

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5507 IRMASOL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RD-L 5/2023), se hace público que, el día 15 de junio de 2024, se ha adoptado la decisión de transformar IRMASOL, S.A. en una sociedad de responsabilidad limitada, de manera que, una vez devenga eficaz la transformación pasará a denominarse "IRMASOL, S.L.". En el marco de la transformación, se ha aprobado asimismo el balance de transformación (cerrado el 31 de diciembre de 2023), los nuevos estatutos sociales adaptados al nuevo tipo social, la determinación del órgano de administración y reelección de sus miembros, la cancelación de las acciones e inutilización de sus títulos representativos y la asunción de las participaciones sociales por parte de los socios, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones. Asimismo, se ha dejado constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

El acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicaciones previas a dicho acuerdo social, al haber sido adoptado por unanimidad en junta universal. Los trabajadores de la sociedad han sido debidamente informados.

Por último, se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de IRMASOL, S.A. de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación de IRMASOL, S.A., de acuerdo con lo recogido en el artículo 10.1 del RD-L 5/2023.

Alcorcón (Madrid), 7 de octubre de 2024.- Administrador solidario, D. Marcelino Solís González.

ID: A240045673-1